



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 054-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 06 de noviembre de 2023

VISTOS: El Informe N° 0270-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 06 de noviembre de 2023; el Proveído N° 1215-2023-R, de fecha 06 de noviembre de 2023, por el que el rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; y mediante Resolución N° 107-2022-PCO-UNAJMA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas – sede Andahuaylas – Apurímac, a nivel de Ingresos y Egresos, por Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N.º 0023-2022-EF/50.01, hace referencia sobre las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Unidad Ejecutora 1204 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas, ha efectuado Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de Tipo 003, Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la Unidad Ejecutora); por lo que, a generado las Notas Modificatorias durante el mes de OCTUBRE del Año Fiscal 2023, que requieren ser formalizadas conforme a normativa vigente;

En efecto, conforme al artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, hace referencia sobre las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto;

Que mediante Informe N° 0270-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 06 de noviembre del 2023, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud de aprobación de notas de modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de octubre del año fiscal 2023, de acuerdo al

Local Administrativo, Jr. Juan Francisco Ramos N° 380, Andahuaylas, Apurímac, Perú

www.unajma.edu.pe



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 054-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 06 de noviembre de 2023

numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, consignando en la conclusión lo siguiente:

"3.1. Por lo expuesto, en referencia al Decreto Legislativo 1440, artículo 47 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, numeral 47.2, solicito aprobación de la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de octubre de 2023.

3.2. *Asimismo, adjunto anexo de resolución de modificaciones presupuestales mes de octubre de 2023".*

Que, mediante Resolución Rectoral N°052-2023-UNAJMA/R, de fecha 3 de noviembre de 2023, el rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, encarga a la vicerrectora de investigación Dra. Mery Luz Masco Arriola, las funciones de rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, por los días lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de noviembre de 2023;

Que, con Proveído N° 1215-2023-R, de fecha 06 de noviembre de 2023, el rector de la Unajma, dispone al secretario general proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y el Estatuto de la Unajma al rector; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;


SE RESUELVE:

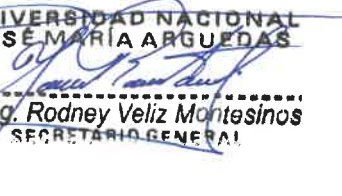
ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1204: Universidad Nacional José María Arguedas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de **OCTUBRE** del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dra. Mery Luz Masco Arriola
RECTORA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

RESOLUCION : 054-2023-UNAJMA/R

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	8,354	
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	7,702	
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	1,230	0	
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	4,886	
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	2,400	
5005856 SELECCION DOCENTE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	2,401	
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	3,176	
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	30,694	
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	0	
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	15,020	0	
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	5,763	0	
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	7,089	0	
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	1,585	0	
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	4,740	0	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	360	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

RESOLUCION : 054-2023-UNAJMA/R

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	2,608	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	1,558	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	6,443	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	147,090	0	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	600	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	80,398	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	1,697	0	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	1,452	0	
1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	33,390		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	900	0	
5000649 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	4,527	
5000763 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	64	
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	4,600	
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	4,000	0	
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	1,030	
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	11,030	0	
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	20,491	
					208,639	208,639



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

RESOLUCION : 054-2023-UNA-JMAIR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 5,244 0

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005856 SELECCION DOCENTE

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 12,930 17,937

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 63,967 0

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 54,735 0

3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 4,954 0

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 5,768 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 8,000 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 2,660 0

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 2,522 2,522

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 0 0

5000722 DIRECCION Y GESTION

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 243 243

5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

RESOLUCION : 054-2023-UNAJMA/R

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	760	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	831	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	18,141
					99,346	99,346
TOTAL RESOLUCION :					307,985	307,985


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSE MARIA ARGUEDAS
 Lic. Adm. Eduardo Guiza Aicarráz
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA